

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 31 de enero de 1895

Número 25

ADMINISTRACION :

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte.

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Jueves 31.—San Pedro Nolasco, confesor.

Advertencia.

A todas las autoridades políticas de la República se les advierte que las piezas de oficio, destinadas á ver la luz en el *Diario Oficial*, deben venir por órgano del Ministerio de Gobernación. Cuando vengan directamente no serán publicadas.

Para todo asunto de carácter administrativo, hay que dirigirse al *Oficial Mayor* de la Tipografía Nacional.

El Director.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GRACIA. Acuerdo N. 298. Rebaja la quinta parte de la pena á unos reos y hace conmutaciones á otros.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA. Oficio

GOBERNACION. Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOMENTO

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Guerra

Nº 298.

Palacio Nacional.

San José, 30 de enero de 1895.

Vistos los memoriales respectivos, y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Rebajar la quinta parte de la pena de presidio impuesta á Jeremías Vargas Villalobos, Daniel Clark, José Ramón Gutiérrez Abraham Simons y Henry Thompson, reos de raptó y homicidio frustrado, lesiones, amenazas de atentado, robo y abigeato y robo, respectivamente, en virtud de estar en el caso del artículo 111 del Código Penal;

2º—Conmutar en ciento un pesos de multa, con la aplicación de ley, á cada uno de los reos Manuel Cambroneró Rodríguez y Juan López Calderón la pena de arresto que les fué impuesta por el delito de depósito de aguardiente clandestino;

3º—Conmutar á Joaquín Barrantes Ramos, Juan Quirós Vargas y Félix Villalobos Barquero la pena á que fueron condenados: por perjurio el primero, depósito y fabricación de aguardiente el segundo y homicidio el último, en confinamiento que deberán sufrir en Golfo Dulce, San Carlos y San Miguel de Sarapiquí respectivamente;

4º—Declarar sin lugar las solicitudes de Teresa Rodríguez, á nombre de su hijo Luciano Rodríguez, Ramona y Juana Chaves, á nombre de su hermano Eulogio Chaves Rodríguez, José Araya Arguedas y Luis Brenes Rivera, reos de homicidio el primero, homicidio frustrado el segundo y robo los dos últimos, por no ser suficientes las razones que alegan para otorgar las gracias que piden.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

N. 32

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de San José.—28 de enero de 1895.

Para su conocimiento, tengo el honor de transcribir á V. lo que en nota número 5 de fecha 25 de este mes, me dice el Jefe Político de Mora. Dice así:

“Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Mu-

nicipio de este cantón en sesión celebrada el día 15 del corriente en su artículo II, acordó nombrar las Juntas de Educación en la forma siguiente: Distrito de Pacaca.—Miembros propietarios: Don Manuel Komero Escobar, don Salvador Mora, don Ramón Quesada.—Idem suplentes: don Napoleón Hernández, don Francisco Mora Flores.—Distrito del Guayabo.—Idem propietarios: don Jacinto Mora, don Joaquín Zúñiga, don José Aguilar.—Idem suplentes: don Marcelino Carbonero, don José Hernández.—Distrito de Tabarcia.—Propietarios: don Fabián Ureña, don José Mata, don José Bustamante.—Suplentes: don Ramón Calderón hijo, don Vicente Vargas.—Distrito de Piedras Negras. Propietarios: don José Vargas Mendoza, don Jerónimo Flores, don Galo Jiménez.—Suplentes: don Felipe Vargas, don Manuel Sandí hijo.”

Con toda consideración soy de V. atento y seguro servidor,

C. Volio.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de San José. 24 de enero de 1895.

Para su conocimiento me hago el honor de transcribir á V. el artículo 5º de la sesión de 10 del presente mes celebrada por la Municipalidad de este cantón, y dice así:

“Se leyó una nota del Inspector de Esenelas de esta provincia, en que propone las personas que integren algunas de las Juntas de Educación de los distritos de este cantón en el presente año escolar. De acuerdo con lo propuesto por dicho funcionario, se hicieron los nombramientos indicados en la precitada nota, quedando en consecuencia organizadas así:

San Isidro.

Propietarios:

Don Enrique Vargas

„ Mauro Núñez

„ Domingo Méndez.

Suplentes:

Don Timoteo Zúñiga

„ Florencio Núñez.

San Juan.

Propietarios:

Don Ignacio Vega

„ José Quirós Montero

„ Jesús Jiménez Valverde.

Suplentes:

Don José Rojas

„ José María Jiménez.

San Vicente.

Propietarios:

Don Jesús Alfaro F.

„ Julián Quirós

„ José Montero.

Suplentes:

Don Manuel Brönes

„ Manuel Montero.

Curridabat.

Propietarios:

Don Federico Jiménez

„ Juan Rafael Mora Ch.

„ Miguel Madrigal.

Suplentes:

Don León León

„ José Céspedes.

Uruca.

Propietarios:

Don Clodomiro Salas

Don Manuel Estrada
 ,, José María Jiménez,
 Suplentes:
 Don José Murillo
 ,, José María Prado.
San Sebastián.
 Proprietarios:
 Don J. Fernando Ramírez
 ,, Vicente Jiménez
 ,, Elías Retana.
 Suplentes:
 Don Eusebio Ramírez
 ,, Elías Araya.
Mojón.
 Proprietarios:
 Don Rafael Segura R.
 ,, Manuel Arias
 ,, Rosendo Ramírez.
 Suplentes:
 Don Ciriaco Zamora
 ,, Matías Muñoz.
Los Cedros.
 Proprietarios:
 Don Camilo Cordero
 ,, Eliseo Chincilla
 ,, Rafael Fernández.
 Suplentes:
 Don Leví Quiros
 ,, Antonio Jiménez.

Con la mayor consideración quedo de V. su atento seguro servidor,

C. VOLIO.

Gobernación

DOCUMENTO DEFECTUOSOS

del Partido de Cartago, cuyo despacho llega al 4 del corriente

	Tomó	Asiento
Luis Pacheco Bertora.....	56	4346
Juana Navarro Arley y compañeros	57	303
Cristina Espinach Bonilla.....	58	4720
Salvador Gardián Icaza.....	59	4841
Francisco Mata Carrillo.....	60	4886
Luis Pacheco Bertora.....	61	4913
Ceferno Moya Durán.....	62	4953
Guillermo Rodríguez Aguilar.....	63	4956
Mercedes Moya Cortés.....	64	4959
Moisés Castro Fernández.....	65	5065
Moisés Castro Fernández.....	66	5072

Registro Público.—San José, 24 de enero de 1895.

JOSÉ M^o ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al 25 del corriente.

	Tomó	Asiento
Francisco Quesada Ugalde.....	55	1047
Mercedes Valverde Soto.....	56	282
José Quesada Zeledón.....	57	284
Basilia Arias Castro.....	58	306
Marcelino Chavarria Villalobos.....	59	336
Salvador Moreno González.....	60	342
María Florencia Carbonero Solera.....	61	379
María Victoria Eteлина Carbonero y Carbonero.....	62	380
José Justino del Pilar Carbonero y Carbonero.....	63	381
Ramón Vital Carbonero y Carbonero.....	64	382
Ramón Victoriano Carbonero y Carbonero.....	65	383
Pielicito Barrantes Molina.....	66	395
Salvador Jirón Zapata.....	67	420
Guadalupe Briceno Montes.....	68	430
The Costa Rica Pacific Gold Mining Company Limited.....	69	458
David Viquez Rojas.....	70	459
Domingo Vargas Rojas.....	71	470
Jesús Barquero Aguilar.....	72	471

Registro Público.—San José, 29 de enero de 1895.

JOSÉ M^o ACOSTA.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han crecido hoy a las 3 p. m. como sigue: En el Banco de Costa Rica.

PLAZAS	09 d/yr	30 d/yr	60 d/yr	09 d/yr	30 d/yr	60 d/yr	09 d/yr	30 d/yr	60 d/yr
1. Londres.....	137	139	141	137	139	141	137	139	141
2. París.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140
3. San Francisco.....	143	145	147	143	145	147	143	145	147
4. Nueva Orleans.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140
5. España.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140
6. Italia.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140
7. Bélgica.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140
8. Guatemala.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140
9. Salvador.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140
10. Nicaragua.....	136	138	140	136	138	140	136	138	140

El Director General de Estadística, JUAN F. FERRAZ. San José, 20 de enero de 1895.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMON.

30 de enero.—A las 9 a. m. fondó el vapor inglés Danish Prince, procedente de San Juan del Norte, con ocho horas de mar, capitán E. G. Broadhead, 24 tripulantes, 1012 toneladas. Pasajeros: John Briggs. Carga: 2751 bultos. Correspondencia: 2 saos y 2 cartas sueltas. Consignado a F. J. Alvarado.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO.

El día once del corriente fué presentada a esta policía una yegua melada, de regular tamaño y andadura, marcada en la pierna izquierda, y con montura. Una persona desconocida alquiló potrero para unos pocos días, hace cinco meses, a un vecino de esta villa que ha hecho esta presentación.

El que se considere con derecho a dicha yegua, ocurra a legalizarlo en el término de ley. Jefatura Política de Grecia, 15 de enero de 1895.

JOSÉ MOYA.

AVISO.

Con fecha 20 del mes próximo pasado, fué depositada por la Policía en calidad de perdida, una yegua alazana tuerta, con fierro confuso. Se publica este aviso para que el que se crea con derecho a dicho animal, se presente a legalizarlo dentro del término prevenido por la ley. Jefatura Política de Guadalupe, 18 de enero de 1895.

CLAUDIO ROJAS.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de febrero de 1895

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Domingo y Jueves	4 p. m.	Martes y jueves.
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.	4 p. m.	Sábado.
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Dos veces al día.	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día.
Limón.....	Diario.	7 p. m.	Diario.
Alajuela, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.	10 a. m.	Domingo y viernes.
Aserri.....	Diario.	10 a. m.	Diario.
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y Jueves.	10 a. m.	Martes y Jueves.
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Lunes y jueves	8 a. m.	Miércoles y sábado.
San Carlos, vía Naranjo.....	Sábado.	10 a. m.	Martes.
Desamparados y Escasú.....	Lunes a sábado.	10 a. m.	Lunes a sábado.
Golfo Dulce.....	El día once.	4 p. m.	Indeterminados.
Paraiso y Juan Villeda.....	Diario.	7 p. m.	Indeterminados.
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes	7 p. m.	Indeterminados.
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino.....	Jueves.	10 a. m.	Jueves.
Tarrazú y Santa María.....	Jueves	4 p. m.	Jueves.
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Diario.	10 a. p. m.	Diario.
Grecia.....	Diario.	10 a. m.	Diario.
De Alajuela a San Pedro y Sabánilla.....	Martes, Jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia a Naranjo y camino.....	Diario.	8 a. m.	Diario.
De Heredia a San Pablo y San Isidro; San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.	12 m.	Diario.
De Heredia a San Joaquín.....	Diario.	11 30 a. m.	Diario.
De Heredia a Santo Domingo.....	Diario.	3 50 p. m.	Diario.
Térraba y Boruca.....	El día 12.	12 m.	El día 12.
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.	10 a. m.	Diario.
Siripitón.....	Diario.	12 a. m.	Indeterminado
Ramón J. Carrillo.....	Lunes miércoles y viernes	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.	3 p. m.	3, 14, 22.
Mala real vía Limón y Colón.....	14.	8 p. m.	11
California y México.....	Miércoles	8 p. m.	Miércoles
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20, 30.
Honduras.....	11 y 1º	3 p. m.	20, 30.
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves	4 p. m.	Jueves.
Europa y EE. UU. de América, vía New York.....	1. 10. 15. 24.	8 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía New Orleans.....	Los miércoles	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	10	7 p. m.	12.
Cuba, vapor español.....	21	7 p. m.	23.
Hamburgo, paquetes postales.....	1, 17.	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	10, 24.	8 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 31 de enero de 1895

MANUEL J. CARRANZA.

Señor Gobernador de esta provincia.

Heredia.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.
19 de enero de 1895.

En cumplimiento de mi deber, remito á V. informe de los trabajos practicados en el camino real de este cantón, durante el año próximo pasado desde el 24 de agosto hasta el 1º de diciembre último, siendo estos trabajos por cuenta de los fondos comunes y es como á continuación se expresa:

Por la parte Norte de la ermita (en servicio) se construyó de piedra una parte de camino como de 75 metros próximamente, por 7 de ancho; por el lado Oeste de la misma, una parte como de 150 metros de longitud, por 7 de latitud próximamente, de piedra también, y en el mismo camino como á 400 metros al sur de la ermita se construyó una parte de camino como de 140 metros próximamente, siendo esta parte de camino alomillada, costando la primera parte de este trabajo la cantidad de..... \$ 485-75 y la segunda en trabajo y compra de unas orillas de tierra para ampliar la misma parte de camino, la cantidad de..... , 190-70

Suma..... \$ 685-40

San Rafael, enero 19 de 1895.

Al cumplir con mi deber, me es grato suscribirme de V. muy atento y S. servidor,

PEDRO VALERIO,

POLICIA.

La Policía de Heredia ha encontrado perdido un niño como de ocho años de edad, blanco, descalzo, que dice llamarse Joaquín Bolaños y ser hijo de Francisco Bolaños de San Pablo de Heredia. Como de las averiguaciones hechas por la policía resulta que en San Pablo no hay individuo de ese nombre, el niño sigue en depósito hasta que sea reclamado, según telegrama del señor Gobernador de aquella provincia.

Agencia Principal de Policía de San José. 30 de enero de 1895.

GREGO FUENTES G.

3 veces 1.

FIESTAS CIVICAS.

Las de este cantón se efectuarán los días 2, 3 y 4 de febrero próximo, por haberlo dispuesto así la Corporación Municipal.

Tengo el placer de ponerlo en conocimiento del público, para su mayor lucidez y animación.

Jefatura Política de Esparta. 14 de enero de 1895.

CLODOMIRO G. FIGUEROA.

ANUNCIOS

AVISO A LOS MAESTROS

de las escuelas oficiales de esta provincia que no posean Diploma ni Certificado de Aptitud para servir en el Magisterio.

Habiendo recibido instrucciones del señor Inspector General de Enseñanza para dar preferencia, en la formación del cuadro del personal docente que debe fungir en el presente año, á los maestros que poseen Título ó que están oficialmente declarados aptos para el Magisterio, esta Inspección, con el objeto de que los maestros de esta provincia que carezcan de Título ó Certificado, gocen de las prerrogativas concedidas á los que poseen alguno de ellos, ha dispuesto dar unas clases prácticas gratuitas y voluntarias, para aquellos que deseen hacer su examen para el Certificado de Aptitud, y que versarán sobre las materias comprendidas en el Programa Oficial. Estas clases se verifica-

rán de 1 á 3p. m., todos los días hábiles, desde el 4 hasta el 23 inclusive de febrero entrante.

Con este objeto, queda abierta en esta oficina, desde hoy, la matrícula, á cargo del Secretario y Auxiliar de la misma, para todos aquellos maestros y maestras, que con el intento de hacer su Certificado de Aptitud, deseen concurrir á las clases referidas.

Inspección Provincial de Escuelas de Heredia. 21 de enero de 1895.

V. E. DENGÓ.

ESCUELA DE DERECHO.

Por disposición de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, se abrirá el curso del presente año el día 4 del entrante Febrero, y la matrícula, desde el día de mañana, de 9 á 10 a. m.

San José, 25 de enero de 1895.

GERARDO CASTRO.

LEONIDAS PACHECO,

ABOGADO Y NOTARIO.

Tiene su oficina en el local antes ocupado por los abogados don Manuel y don Gerardo Echeverría, Avenida Central.

San José, enero de 1895.

— 27 —

Cacao elegante [theobroma speciosa], que crece en el Brasil.

Cacao blanquecino [theobroma subincana], que se halla en los bosques á la orilla del Amazonas.

Cacao de fruta pequeña [theobroma microcarpa] que crece en las orillas del Río Negro. Notable porque su fruto es del tamaño de una ciruela.

Cacao de hojas angostas [theobroma angustifolia] que crece en México.

Cacao de hojas ovaladas [theobroma ovalifolia] que crece en Guatemala.

Refundiendo los datos de los distintos tratados que tenemos á la vista, vemos que todos convienen:

1º Que el cacao es una planta originaria ó indígena de América.

2º Que crece á la sombra de los bosques y que se desarrolla con feracidad en los terrenos situados en vegas de cordilleras, regadas por quebradas ó arroyos perennes en las épocas de verano, ó á orillas de cualquiera río, cuyas riberas sean de terreno mezclado de arena y barro, ó sean los terrenos llanados comunmente negros ó de aluvión, como son la mayor parte de las riberas de nuestros ríos; y

3º Que necesita una temperatura que no baje de 24º centígrados.

Por lo dicho ya, puede deducirse que el cacao necesita para su desarrollo, sombra, calor y humedad.

En un terreno bajo á orillas de un río, es decir en un terreno de aluvión, puede cultivarse sin riesgo de que se anique en verano, siempre que esté asiduamente cultivado.

En un terreno de esta especie, aunque tiene el peligro de las inundaciones, puede conservarse sin que éstas le dañen, siempre que se tenga el especial cuidado de procurar que el agua corra y profundice más de dos decímetros en la mayor creciente, y que no queden depósitos estancados que, calentándose ó pudriéndose, dañarían la plantación.

El terreno no ha de contener una humedad que

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de San Mateo.
Mes de diciembre.

- Fecha 4. Procedencia: Liberia. Destinado á J. M. Velázquez; no se encontró.
- 7. Procedencia: San José. Destinado á M. Dutari; no se encontró.
- 7. Procedencia: San José. Destinado á M. Dutari; no se encontró.
- 20. Procedencia: Cartago. Destinado á G. Ocon; ausentóse.
- 20. Procedencia: Sto. Domingo. Destinado á E. Salas; no se conoce.
- 22. Procedencia: Puntarenas. Destinado á J. Corrao; no se conoce.
- 24. Procedencia: Alajuela. Destinado al Director de Escuela; se ausentó.
- 23. Procedencia: Liberia. Destinado á A. Duarte; no se conoce.
- 28. Procedencia: Alajuela. Destinado á G. Montero; vive lejos.
- 28. Procedencia: Palmares. Destinado á E. S. Echeverri; ausentóse.
- 29. Procedencia: Puntarenas. Destinado al Doctor Giustiniani; ausentóse.
- 30. Procedencia: Cartago. Destinado á G. Solís; no se conoce.
- 2. Procedencia: Puntarenas. Destinado á J. Guillén G.; ausentóse.

Oficina Telegráfica de San Mateo.

El telegrafista,
F. GONZÁLEZ S.

MANUEL BEJARANO,
NOTARIO.

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana A. de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

San José enero de 1895.

IMPORTANTE

En esta Administración hay de venta PISCO legítimo, ó sea aguardiente de uva del Perú, al módico precio de \$ 1-30 litro sin envase.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 24 de diciembre de 1894.

ANTONIO SEGURA h.

Ha trasladado su Notaría á una pieza de la casa número 27, calle de la Estación vieja del Ferrocarril en esta ciudad.

Alajuela, 14 de enero de 1895. 3—3

Manuel Echeverría y Aguilar.

Abogado y Notario.

Se ha trasladado al número 19 de la calle 22, Sur.

Piezas contiguas al bufete del Licenciado don Mauro Fernández.

3—veces—1

José Joaquín Trejos.

ABOGADO

Ha trasladado su oficina á su casa de habitación, contigua al Parque de Morazán, frente á las oficinas de Mr. Keith.

San José, 16 de enero de 1895. 3—1

PEDRO PEREZ ZELEDON

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7ª Oeste, número 220 casa de don Federico Tinoco.

San José, diciembre 5 de 1894.

Dirección General de Telégrafos Nacionales.

Con autorización del señor Ministro del ramo, se ven derán el día 20 de Febrero del año entrante, en esta Dirección y al mejor postor, los sellos de correos y telégrafos de la penúltima emisión, que á continuación se indican, los cuales han sido separados, sellados ya, de los cabigramas y telegramas que se han incinerado:

INTERIOR.

De \$ 10-00 cts.	1325
" 5-00	2403
" 2-00	3316
" 1-00	3888
" 0-50	2208
" 0-20	194519
" 0-10	81265
" 0-05	177068
" 0-02	4627
" 0-01	5166
Suma.....	475785

Guanacaste

De \$ 5-00 cts.	42
" 1-00	24
" 0-50	144
" 0-20	28322
" 0-10	18017
" 0-05	31978
" 0-02	614
" 0-01	709
Suma.....	79850

Resumen.

Interior.....	475785
Guanacaste.....	79850
Total.....	555635

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección en pliegos cerrados y sellados, hasta las 12 m. del día de la fecha señalada para la venta, á cuya hora se les dará lectura, para aceptar la que sea más conveniente á los intereses del Gobierno.

No se admitirá propuesta por menos de \$ 1250, que es la base de la licitación.

En el sobre de cada pliego deberá escribirse lo siguiente: "Propuesta para sellos de Correos y Telégrafos".
San José, 21 de noviembre de 1894.

F. ROB. CASTRO.

40—3

siendo excesiva desorganice las raíces, porque así los árboles colocados en semejante situación perecerían.

Si el terreno elegido no tiene buenos desagües, es preciso abrirselos cavando zanjas en la dirección del mejor declive.

Esta medida lo pondrá también al abrigo de las inundaciones, pues teniendo el agua pronta salida, le son favorables.

Necesita el cacao un bosque de grandes árboles, que mantengan una atmósfera húmeda y una gran capa de terreno vegetal.

En un terreno firme ó amarillo será imposible sostener la plantación en un fuerte verano sin que perezca, si no es húmedo naturalmente el terreno, por estar cruzado por arroyos ó por estar en vega de cordillera ó convenientemente dispuesto á ser arreglado oportunamente por alguna corriente próxima de agua que se haga derramar en la sementera para humedecerla cada 15 días.

Sin embargo, podemos asegurar que hay terrenos frescos y aparentes aun siendo de cordilleras: en el territorio de Loba, provincia de Mompox, hemos visto unos 100 árboles de cacao sobre una colina sin riego y de los más lozanos. Pero esto es raro.

Puede tenerse sí por regla general y segura cuando se vea, como ahí, producirse naturalmente la palma hiraca y obtener como ésta, buen plátano, que el terreno es inmejorable para cacao y café.

Exige su cultivo por lo regular un terreno de bosque virgen; pero si éste no puede conseguirse, un barbecho (rastrojo) descansado, en que se calcule obtener buena cosecha de maíz y plátano, es suficiente.

"Las riberas del Magdalena son un terreno inmejorable para el cultivo del cacao, y la calidad del fruto que en ellas se produce, puede competir con el mejor cacao de Caracas."—Humboldt.

Esto es cierto, pero si al venir una inundación el agua no tiene corriente, se muere la plantación, porque hay

inundaciones muy largas, y en los fuertes veranos es difícil el riego si el terreno es seco.

Los mejores terrenos son las vegas y pequeños valles al pie de las cordilleras, que no necesitan ó es fácil poner riego.